

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 23 de abril de 2018

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 46, 47 y 56, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar los acuerdos alcanzados por el CTSAT, respecto del proyecto de alegatos, así como la solicitud de ampliación de plazo, que fueron presentados por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que a continuación se enuncian:

**a) Recurso de Revisión RRA 2109/18 (Alegatos):
Folio 0610100009318**

De conformidad con lo previsto por los artículos 6, fracción VI y 7, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, por unanimidad de votos, el CTSAT aprobó en términos generales el proyecto de alegatos presentado por el enlace de la Administración General de Recaudación.

b) Folio 0610100044618 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 16 de marzo de 2018, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100044618, con la modalidad de entrega "Entrega por Internet en el SISI", mediante la cual en un documento adjunto, se requirió lo siguiente:

"Contribuyente:

RFC:

Asunto: Se solicita información que se indica.

**H. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
PRESENTE**

(...) actuando en nombre y por derecho propios, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aún los de carácter personal, el ubicado en la (...) en esta (...) autorizando para tal efecto a los C. (...) y (...).

Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4 segundo párrafo, 6, 116 segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el presente escrito, respetuosamente realizo la siguiente solicitud de información:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO OBLIGADO AL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN

1.- Administración Central de Fiscalización Internacional de la Administración General a Grandes Contribuyentes.



2.- Administración de Análisis Técnico Fiscal "6" de la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

- 3.- Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1" de la Administración General Jurídica.

Todas las autoridades indicadas, adscritas al Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Se solicitan copias certificadas de los siguientes Oficios:

a) **Oficio número 900-07-2015-31467 de fecha 26 de mayo de 2015**, emitido por la Administración Central de Fiscalización Internacional de la Administración General a Grandes Contribuyentes, mediante el cual solicitó información al Servicio de Rentas Internas del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, con el objeto de validar las operaciones celebradas durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 entre el suscrito y (...)

b) La información y/o documentación, consistente en **el resultado de las compulsas internacionales** que fueron realizadas por el Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de validar las operaciones de exportación celebradas en el ejercicio fiscal 2012, entre el contribuyente (...) y sus clientes norteamericanos (...) información y/o documentación que presumiblemente se localiza dentro del expediente administrativo del recurso de revocación RRL2017001905, y que obra en poder de la autoridad, en específico dentro del oficio 500-02-06-2017-03556 de 16 de marzo de 2017 emitido por la Administración de Análisis Técnico Fiscal "6" de la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

DATOS QUE FACILITEN LA BÚSQUEDA Y EVENTUAL LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información y/o documentación, presumiblemente se localiza dentro del expediente administrativo del recurso de revocación número RRL2017001905, resuelto y en poder de la autoridad Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1" de la Administración General Jurídica.

MEDIOS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN Y/O NOTIFICACIONES

Se solicita que cualquier información o notificación referente a la solicitud de información, me sea enviada a los siguientes correos electrónicos:
(...)

SE INDICA CÓMO SE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN

Se solicita que la información solicitada, previo pago de derechos, sea expida en copias certificadas.

Protesto lo necesario

Atentamente
(...)"

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Grandes Contribuyentes, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), la Administración General de Aduanas y la Administración General Jurídica.



Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGAFF solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que se está generando una respuesta institucional y determinando la clasificación de la información requerida, en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, el CTSAT aprobó la ampliación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros

Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente
y Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y del Presidente del
CTSAT



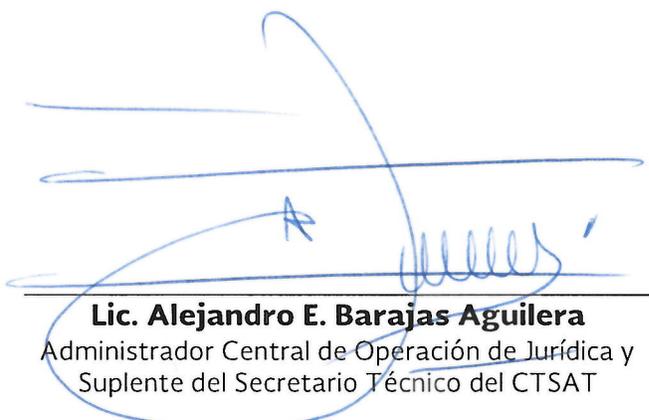
Lic. Marusia González Medina

Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Haideé Guzmán Romero

Subadministradora de Coordinación de
Archivos, Transparencia y Control de Gestión
Institucional y Suplente del Coordinador de
Archivos



Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera

Administrador Central de Operación de Jurídica y
Suplente del Secretario Técnico del CTSAT